Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5898140
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(6/02/2024 3:24:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MNC_064_2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	22/02/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN

COLOMBIA, San Agustín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 901406206

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR* ***Fecha de aprobación:*** *8/02/2024 2:32:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Heber Nel Muñoz Yasno* ***Fecha de aprobación:*** *8/02/2024 5:41:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5898140
Proveedor CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 3 CON CARRERA 12 ESQUINA
Ubicación CO-HUI-41668 - San Agustín
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio San Agustín
Dirección CALLE 3 CON CARRERA 12 ESQUINA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 3 con carrera 12 esquina	COLOMBIA > Huila > San Agustín

1 CO1.PCCNTR.5898140

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							10.077.000,00	7.759.290,00	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	1	44121600	SUMINISTROS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1,00	UN	10.077.000,00	7.759.290,00	10.077.000,00	7.759.290,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN-003-2024.pdf	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN-003-2024.pdf	(detalle)
☐	RP 064-2024_0001.pdf	RP 064-2024_0001.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Heber Nel Muñoz Yasno	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12273971	Guardar y notificar
Supervisor	Eyder Julio Paz Martinez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76293164	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JAIME FRANCISCO MU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1082774259	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JAIME FRANCISCO MUÑOZ NIETO	8/02/2024 5:41:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Heber Nel Muñoz Yasno
Supervisor	Eyder Julio Paz Martinez	8/02/2024 5:41:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Heber Nel Muñoz Yasno
Ordenador del Gasto	Heber Nel Muñoz Yasno	8/02/2024 5:41:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Heber Nel Muñoz Yasno

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	7.759.290
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		7.759.290

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2024000079	CDP	No validado	10.077.000 COP	10.077.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 10.077.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 10.077.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2024000122	Presupuestal (CDP)	-	No validado	7.759.290 COP	7.759.290 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 7.759.290 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 7.759.290 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5898140
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(6/02/2024 3:24:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MNC_064_2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	1 minuto para terminar *(9/02/2024 9:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar *(24/02/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN

COLOMBIA, San Agustín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 901406206

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR* ***Fecha de aprobación:*** *8/02/2024 2:32:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Heber Nel Muñoz Yasno* ***Fecha de aprobación:*** *8/02/2024 5:41:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5898140_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5898140
Proveedor CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 3 CON CARRERA 12 ESQUINA
Ubicación CO-HUI-41668 - San Agustín
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio San Agustín
Dirección CALLE 3 CON CARRERA 12 ESQUINA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 3 con carrera 12 esquina	COLOMBIA > Huila > San Agustín

1 CO1.PCCNTR.5898140

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							10.077.000,00	7.759.290,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	44121600	SUMINISTROS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1,00	UN	10.077.000,00	7.759.290,00	10.077.000,00	7.759.290,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN-003-2024.pdf	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN-003-2024.pdf	(detalle)
RP 064-2024_0001.pdf	RP 064-2024_0001.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Heber Nel Muñoz Yasno	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12273971	Guardar y notificar
Supervisor	Eyder Julio Paz Martinez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76293164	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

			Cédula de	Número de		Guardar y

Ordenador del pago JAIME FRANCISCO MU Tipo de documento Ciudadanía documento 1082774259 notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JAIME FRANCISCO MUÑOZ NIETO	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2024 5:41:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Heber Nel Muñoz Yasno
Supervisor	Eyder Julio Paz Martinez	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2024 5:41:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Heber Nel Muñoz Yasno
Ordenador del Gasto	Heber Nel Muñoz Yasno	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2024 5:41:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Heber Nel Muñoz Yasno

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	7.759.290
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		7.759.290

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2024000079	CDP	No validado	10.077.000 COP	10.077.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 10.077.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 10.077.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2024000122	Presupuestal (CDP)	-	No validado	7.759.290 COP	7.759.290 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 7.759.290 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 7.759.290 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 64 de 2024

San Agustín, seis (06) de febrero de 2024

Señor (es):
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
901406206-2
REP. LEG.: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
C.C. No. 1.084.258.002 de Isnos – Huila
Dirección: CARRERA 42 # 18B-90 B/ EL VERGEL
Teléfono: 313 889 1597
Email: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Ciudad: Neiva Huila

ASUNTO: Comunicación aceptación de la oferta

De manera comedida nos permitimos comunicarle que el Municipio de San Agustín-Huila, ha aceptado su propuesta de manera expresa e incondicional para ejecutar el contrato del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SA-MNC-003-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA.

Que el comité asesor de evaluación designado para el presente proceso recomendó adjudicarle el contrato, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones técnicas y económicas establecidas por el Municipio de San Agustín en el estudio previo y en la invitación pública.

Que el contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio de San Agustín a: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA.

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Las características técnicas o actividades que debe realizar el contratista de acuerdo a la propuesta, la cual hace parte integral del contrato, son:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD	MARCA Y REFERENCIA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Resma de Papel Bond (75 gr/cm2 * 500 hojas) tamaño CARTA * caja por 10 unidades	**8**	**CAJA**	MARFIL	$ 119.706	$ 957.647
2	Resma de Papel Bond (75 gr/cm2 * 500 hojas) tamaño CARTA * caja por 10 unidades	**1**	**CAJA**	MARFIL	$ 160.471	$ 160.471
3	Sobre de Manila tamaño carta paquete por 100 unidades	**3**	**PQTE**	MARFIL	$ 10.353	$ 31.059
4	Sobre de Manila tamaño Oficio paquete por 100 unidades	**1**	**PQTE**	MARFIL	$ 11.971	$ 11.971
5	Guante de nitrilo * caja por 100 Unidades color negro	**1**	**CAJA**	DISEB	$ 56.294	$ 56.294
6	Mouse Ergonómico Inalámbrico tipo Vertical Recargable, marca reconocida	**2**	**UNIDAD**	GENIUS	$ 50.471	$ 100.941
7	Tonner 85A Homologado para Impresora Láser Hellewt Packard	**10**	**UNIDAD**	NEWPRINT	$ 33.647	$ 336.471
8	Tonner 80A Homologado para Impresora Láser Hellewt Packard	**3**	**UNIDAD**	NEWPRINT	$ 38.824	$ 116.471
9	Carpeta blanca 4 aletas desasificada en propalcote de 35*24 cm, reglamentaria:69*60 cm minimito abierta, con 3 divisiones de 1 cm, color blanco, material de 320 gr.	**1000**	**UNIDAD**	PROPALCOTE	$ 2.071	$ 2.070.588
10	Caja para archivo inactivo X200 reforzado, referencia 35-11	**250**	**UNIDAD**	MARFIL	$ 2.912	$ 727.941
11	LAPICERO COLOR NEGRO SEMI GEL 0.7 mm POR 12 UNIDADES	**3**	**CAJA**	MARFIL	$ 6.471	$ 19.412
12	LAPIZ HB # 2 * 12 UNIDA DES HEXA GONAL #2 MEDIA NO HB COLOR AMARILLO DE 19 CM DE LARGO	**3**	**CAJA**	MARFIL	$ 3.947	$ 11.841
13	STIKKER POR 5 COLORES TIPO BANDERAS * 25 HOJAS PLASTIFICADAS	**80**	**PQTE**	MARFIL	$ 2.265	$ 181.176
14	PIOLA (PITA) ROLLO POR 500 GR MULTIUSO EN ALGODÓN CRUDO	**40**	**ROLLO**	PITA	$ 35.588	$ 1.423.529
15	LIBRO RADICADOR DE 200 FOLIOS	**2**	**UNIDAD**	MARFIL	$ 19.282	$ 38.565
16	Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico plastificado, de 50 mm (2 in), por 50 und.	**15**	**CAJA**	MARFIL	$ 1.941	$ 29.118
17	Pegante líquido en presentación de 250 g que no contenga acido	**12**	**UNIDAD**	MARFIL	$ 12.812	$ 153.741

18	Sacapuntas metálico personal	**24**	**UNIDAD**	MARFIL	$ 3.882	$ 93.176
VALOR NETO						**$ 6.520.412**
IVA						**$ 1.238.878**
VALOR TOTAL						**$ 7.759.290**

TERCERA: OBLIGACIONES:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Presentar un informe final de ejecución al supervisor en el que se evidencie la ejecución física y financiera del contrato.
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al **Municipio** por el incumplimiento del contrato.
9. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.
10. Suministrar el servicio de forma oportuna e inmediata durante todo el tiempo de la relación contractual, sin interrupciones.
11. No se podrá subcontratar el suministro.

ESPECIFICAS

1. Suministrar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal Oficina de Servicios Administrativos con funciones de almacén, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con

pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio.

2. Los elementos se harán entrega directamente en la oficina de servicios administrativos, acorde a lo solicitado por la oficina.
3. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y directamente al supervisor del contrato.
4. Garantizar al Municipio, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
5. Suministrar elementos de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado colombiano.
6. Restituir a su costa los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
7. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos que se requieren para el cumplimiento del objeto del contrato, requeridos por el Municipio, conforme a las siguientes características ofrecidas en la propuesta

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato.
2. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.
3. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.
4. Realizar el pago correspondiente en la oportunidad y condiciones estipuladas en el Contrato.
5. Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones

CUARTA: VALOR: El valor del presente contrato será por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($7.759.290).

QUINTA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al contratista un solo pago por el 100% del valor contratado, previo visto bueno del supervisor del contrato´
PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las
Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

SEXTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000079. RUBRO: 21-FUNCIONAMIENTO. CCPET 2.1.2.02.02.009-SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 110201 Libre de impuestos FECHA: 18-01-2024; expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

SÉPTIMA: **DURACIÓN DEL CONTRATO:** A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y QUINCE (15) DÍAS MAS

OCTAVA: SUPERVISIÓN: El Municipio de San Agustín, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor designado que para el presente proceso contractual es el profesional universitario de servicios administrativos.

NOVENA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES: El Municipio de San Agustín-Huila, podrá utilizar las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral del contrato y de caducidad, de conformidad con los Artículos 14, 15, 16,17,18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables y concordantes.

DÉCIMA: El contratista en un plazo no mayor a cinco días deberá suscribir las siguientes garantías:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		X
Correcto manejo del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		X
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más cinco (5) año, contados a partir de la suscripción del acta de recibo		X
Correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Termino de duración del contrato y tres (3) años más		X
Estabilidad de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Término de duración del contrato y cinco años más.		X

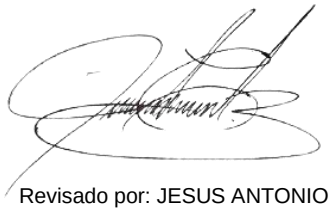
UNDÉCIMA: De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, constituyen el contrato: la presente comunicación de la aceptación, junto con la oferta presentada.

Con la publicación de esta comunicación en el SECOP, CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2 REP. LEG.: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS C.C. No.

1.084.258.002 Dirección: CARRERA 42 # 18B-90 B/ EL VERGEL Teléfono: 313 889 1597 Email: crrsolucionesintegralessas@gmail.com, queda informado de la aceptación de su oferta.

Dado en San Agustín-Huila, el seis (06) de febrero de 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal



Revisado por: JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO
R. legal de VEGA LUNA INVESMENTGROUP SAS
Cargo: Asesor Jurídico de contratación

DESCRIPCIÓN GENERAL									
CONTRATO DE:	suministro	**Nº**	064	**AÑO:**	2024	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**	Mínima cuantía	**Nº DE PROCESO:**	SA_MNC_003_2024

PARTES DEL CONTRATO:	**CONTRATANTE:**	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN		
	NIT.	891.180.056-6		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS		
	NIT O CC:			
	DIRECCIÓN:	Carrera 42 # 18B-90	TEL:	313-8891597
	CIUDAD:	Neiva Huila		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	EYDER JULIO PAZ MARTINEZ		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA (REPRESENTANTE LEGAL)		
	NOMBRE:	HEBER NEL MUÑOZ YASNO		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	$7.759.290			
	Valor en Letras: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE..			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°. 2024000079	RUBROS: funcionamiento 2120202009	FUENTE: 110101 LIBRE D IMPUESTOS	FECHA: 18/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°. 2024000122		FECHA: 06/02/2024	
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Nombre: NO APLICA			
	Valor: NO APLICA			
	Valor en Letras: NO APLICA			
	Nombre: NO APLICA			
	VALOR:NO APLICA			
	Valor en Letras: NO APLICA			

FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará al contratista de la siguiente manera: un solo pago por el 100% del valor contratado, previo visto bueno del supervisor del contrato.			
VALOR ADICIÓN (SI LA HAY)	VALOR: N/A	CDP: N/A	REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A	FECHA: N/A
VALOR TOTAL ($)	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. ($7,759,290)			
PLAZO INICIAL:	A partir de la firma del acta de inicio y quince (15) días mas			
PRÓRROGA 1: (SI LA HAY)	**NO APLICA**			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	09/02/2024			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**		
		REINICIACIÒN		
	Nº2	**SUSPENSIÒN**		
		REINICIACIÒN		
	Nº3	**SUSPENSIÒN**		
		REINICIACIÒN		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	29/02/2024			

2.1. GARANTÍAS: NO APLICA

Aseguradora:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato		$7.759.290
Valor adicional		$0,00
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		$7.759.290
Saldo a Favor del Contratista y Pendiente de Pago:	$7.759.290	
Saldo sin Ejecución	$0	
Valor a Favor del Municipio	$0	$0
TOTALES:	**$7.759.290**	**$7.759.290**

3. BALANCE TÉCNICO

LA CONTRATISTA: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** cumplió con el objeto del contrato: SUMINISTRO DE INSUMOS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA, finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato: el día **veintinueve (29) de febrero de 2024** se realiza la liquidación del contrato.

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN: EYDER JULIO PAZ MARTÍNEZ, Profesional Universitario de área de Servicios Administrativos, en calidad de supervisor del contrato de suministro N°. **064** de **2024**, certifica el recibo a satisfacción.

5. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA,** presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

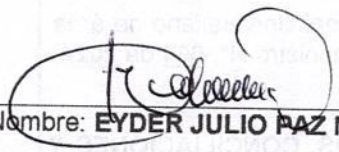
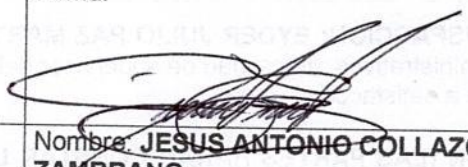
7. **JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS:** NO APLICA IMPREVISTOS

8. PAZ Y SALVO:

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, quince **(15) días del mes de marzo de 2024**.

Firma: 	Firma: LAURA GUAMANGA B.
Nombre: **HEBER NEL MUÑOZ YASNO**	Nombre: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**
Alcalde Municipal	Contratista
Firma: 	Firma: 
Nombre: **EYDER JULIO PAZ MARTINEZ**	Nombre: **JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO**
Supervisor	Revisó: Asesor Jurídico Contratación R.L: VEGA LUNA INVESMENT GROUP SAS



CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.406.206-2
CARRERA 42 18B-90
Tel: (57) 3246826520
Neiva - Colombia
contabilidadcrrsoluciones@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. CRR4 926

Señores	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN		
NIT	891.180.056-6	**Teléfono**	(608) 8373177 - Ext. 000
Dirección	Calle 3 Carrera 12 Esquina	**Ciudad**	San Agustín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/03/2024, 08:07
Expedición	04/03/2024, 09:22
Vencimiento	03/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Resma de Papel Bond (75 gr/cm2 * 500 hojas) tamaño CARTA * caja por 10 unidades	8.00	119,705.88	19 %	181,952.94	1,139,600.00
2	Resma de Papel Bond (75 gr/cm2 * 500 hojas) tamaño CARTA * caja por 10 unidades	1.00	160,470.59	19 %	30,489.41	190,960.00
3	Sobre de Manila tamaño carta paquete por 100 unidades	3.00	10,352.94	19 %	5,901.18	36,960.00
4	Sobre de Manila tamaño Oficio paquete por 100 unidades	1.00	11,970.59	19 %	2,274.41	14,245.00
5	Guante de nitrilo * caja por 100 Unidades color negro	1.00	56,294.12	19 %	10,695.88	66,990.00
6	Mouse Ergonómico Inalámbrico tipo Vertical Recargable, marca reconocida	2.00	50,470.59	19 %	19,178.82	120,120.00
7	Tonner 85A Homologado para Impresora Láser Hellewt Packard	10.00	33,647.06	19 %	63,929.41	400,400.00
8	Tonner 80A Homologado para Impresora Láser Hellewt Packard	3.00	38,824.37	19 %	22,129.89	138,603.00
9	Carpeta blanca 4 aletas desasificada en propalcote de 35*24 cm, reglamentaria:69*60 cm minimito abierta, con 3 divisiones de 1 cm, color blanco, material de 320 gr.	1,000.00	2,070.59	19 %	393,411.76	2,464,000.00
10	Caja para archivo inactivo X200 reforzado, referencia 35-11	250.00	2,911.76	19 %	138,308.82	866,250.00
11	LAPICERO COLOR NEGRO SEMI GEL 0.7 mm POR 12 UNIDADES	3.00	6,470.59	19 %	3,688.24	23,100.00
12	LAPIZ HB # 2 * 12 UNIDA DES HEXA GONAL #2 MEDIA NO HB COLOR AMARILLO DE 19 CM DE LARGO	3.00	3,946.22	19 %	2,249.34	14,088.00
13	STIKKER POR 5 COLORES TIPO BANDERAS * 25 HOJAS PLASTIFICADAS	80.00	2,264.71	19 %	34,423.53	215,600.00
14	PIOLA (PITA) ROLLO POR 500 GR MULTIUSO EN ALGODÓN CRUDO	40.00	35,588.24	19 %	270,470.59	1,694,000.00
15	LIBRO RADICADOR DE 200 FOLIOS	2.00	19,282.35	19 %	7,327.29	45,892.00
16	Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico plastificado, de 50 mm (2 in), por 50 und.	15.00	1,941.18	19 %	5,532.35	34,650.00
17	Pegante líquido en presentación de 250 g que no contenga acido	12.00	12,811.76	19 %	29,210.82	182,952.00
18	Sacapuntas metálico personal	24.00	3,882.35	19 %	17,703.53	110,880.00

Total items: 18

Total Bruto	6,520,411.79
IVA 19%	1,238,878.21
Total a Pagar	7,759,290.00

Valor en Letras:
Siete millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-03 por $ 7,759,290.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060668619 aprobado en 20231127 prefijo CRR4 desde el número 859 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 5*1000

CUFE: 2cebfe47a936a683624acfc392b7e865e35b39f5fe0b7df900c8a4cc843eb3e48e53e68bddf5d5f4ab6f07a5d8965b37